



DESTINATARIO: DTS OABE SL

Polígono Industrial Zabele, parcela 3
48410 Orozko (Vizcaya)
España

ASUNTO: Cancelación del nombre adicional “**PREVALIEN PRO RATICIDA PASTA FRESCA**”

En relación con el mencionado nombre adicional, asociado al producto LEUCO BM PASTA FRESCA y autorizados bajo procedimiento europeo de acuerdo al Reglamento (UE) No 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización y el uso de los biocidas con número de autorización: ES/RM-2014-14-00124 y número de Asset: ES-0006238-0000, le informamos que de conformidad con sus indicaciones, se procede a la cancelación del siguiente nombre adicional:

- **PREVALIEN PRO RATICIDA PASTA FRESCA**

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid

Firmado electrónicamente por María Pilar Aparicio Azcárraga
Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación